



## SOLICITUD DE LICENCIA PARCELACIÓN - SEGREGACIÓN

REGISTRO DE ENTRADA		SELLO		
DATOS DEL SOLICITANTE	APELLIDOS Y NOMBRE		D.N.I.	
	DOMICILIO			
	POBLACIÓN	C.P.	PROVINCIA	TELÉFONO
DATOS DEL REPRESENTADO	APELLIDOS Y NOMBRE (Razón Social)		D.N.I./N.I.F.	
	DOMICILIO			
	POBLACIÓN	C.P.	PROVINCIA	TELÉFONO
	Nº DE EXPEDIENTE LICENCIA DE OBRA		FECHA DE CONCESIÓN	
DATOS DEL T. REDACTOR	APELLIDOS Y NOMBRE		Nº Col.	
	DOMICILIO			
	POBLACIÓN	C.P.	PROVINCIA	TELÉFONO
<b>MOTIVO DE LA SOLICITUD</b>				
DATOS DE LA FINCA	DOMICILIO			
	Nº FINCA REGISTRAL			
	PROPIETARIO			
DILIGENCIA DE REGISTRO DE ENTRADA	Solicitud completa	<input type="checkbox"/>	(1) Se advierte al solicitante de que dispone de 10 días desde la fecha de ingreso para completarla, adjuntando los documentos señalados correspondientes al tipo de obra solicitada. En caso de no presentar los mismos en el plazo indicado, esta solicitud, junto con la documentación que la acompaña, se archivará sin más trámite, caducando todo derecho del solicitante sobre la misma (art. 71 L.P.A.)	
	Solicitud incompleta (1)	<input type="checkbox"/>		

El abajo firmante desea que se le atienda en la solicitud arriba citada, declarando ser ciertos todos los datos consignados,  
El Solicitante:

Las Rozas de Madrid, a .... de ..... De 20....

**ILMO. SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE LAS ROZAS DE MADRID**



## **DOCUMENTACIÓN MÍNIMA NECESARIA QUE DEBE ACOMPAÑAR A LA SOLICITUD DE LICENCIAS DE PARCELACIÓN O SEGREGACIÓN (por triplicado)**

1. Copia de los títulos de propiedad de la finca o finca afectadas.
2. Nota simple o certificación registral actualizadas, de las inscripciones de las mismas.
3. Certificación catastral y/o último recibo del I.B.I. de la finca o fincas.
4. Proyecto redactado por técnico competente, que deberá contener los requisitos mínimos siguientes:
  - Memoria justificativa de las razones de la parcelación y de sus características en función de las determinaciones del Plan sobre el que se fundamente, en la que se incluirá un capítulo sobre las licencias de parcelación o de edificación previamente otorgadas sobre la finca objeto de parcelación, adjuntando documentación acreditativa de dichos actos.
  - Descripción de las fincas resultantes de la parcelación realizada de acuerdo con los requisitos previstos en la Ley y el Reglamento Hipotecario, para que en su día puedan tener acceso al Registro de la Propiedad.
  - Descripción de las instalaciones y edificaciones existentes en la finca, justificando en este caso el cumplimiento de los parámetros urbanísticos del Plan General.
  - Plano de situación de la finca o fincas objeto de la parcelación a escala 1/1000.
  - Plano de la finca o fincas objeto de agrupación o segregación, con expresión de superficies, linderos acotados, servicios y servidumbres que afecten a dichas fincas, curvas de nivel, y ordenación urbanística vigente a escala 1/500. Y en todo caso, descripción de las construcciones existentes a escala 1/100 o 1/200, indicando usos de las dependencias.
  - Plano o planos de la finca o fincas resultantes de la agrupación o segregación, con los mismos detalles de superficies, linderos acotados, curvas de nivel y servicios o servidumbres que afecten a dichas fincas, a escala 1/500, en los que aparezca perfectamente identificada cada una de las parcelas resultantes y pueda comprobarse que no quedan parcelas inprovechables, según las condiciones señaladas por el Plan.
5. Declaración de el/los técnicos autor/es del Proyecto, de conformidad del mismo con la ordenación urbanística aplicable.
6. Escrito de renuncia expresa a las licencias otorgadas con anterioridad a la licencia que se solicita siempre que sean incompatibles con aquella.
7. Autorizaciones sectoriales que correspondan (Confederación hidrográfica, vías pecuarias...)
8. Comprobante de ingreso de Tasa por Servicios Urbanísticos.
9. En el caso de afección de las alineaciones señaladas en el Plan General, solicitud de alineación oficial.